



Notaria Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



NÚMERO:

**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS
CORINTACORP S.A. A TRAVES
DE LA INTERPUESTA
PERSONA DE SU GERENTE
GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL LA
SEÑORA CARLA MARISA
FERREIRA SANTOS.-----
CUANTIA: US \$421.854,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Cantón de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, tres de octubre del dos mil trece, ante mí, **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece la señora **CARLA MARISA FERREIRA SANTOS**, por los derechos que representa de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y por los derechos que representa de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**, quien declara ser portuguesa, entendida en el idioma castellano, mayor de edad, divorciada, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. La compareciente es una persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documentos de



identificación, de conocerlos doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que se estipula al tenor de las siguientes cláusulas:-----

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente escritura de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** que se determina al tenor de las siguientes cláusulas:-

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- comparece la señora **CARLA MARISA FERREIRA SANTOS**, por los derechos que representa de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por los derechos que representa de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**, quien declara ser portuguesa, entendida en el idioma castellano, mayor de edad, divorciada, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada por la notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, el catorce de octubre del dos mil once, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el diecinueve de noviembre del dos mil once.-----

CLAUSULA TERCERA: Junta General Universal Extraordinaria





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



de Accionistas de compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.**, en su sesión celebrada el veintitrés de abril del dos mil trece, acordó por unanimidad lo siguiente: -----

TRES-UNO) Aprobar el aumento de capital de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.** con el aporte en especie del siguiente bien inmueble a saber: -----

A) Inmueble **DOS- UNO** ubicado en el solar identificado como **UNO** del sector Batán, parroquia Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón, código predial urbano: cinco – uno – diez – tres – uno – tres - cero – cero – cero – cero cero, cuyos linderos, medidas y dimensiones son: **Por el Norte:** Solar dos-dos (2-2); partiendo del vértice este hacia el oeste, una línea recta de treinta y nueve metros veintinueve centímetros (39,29m) ; **Por el Sur:** Solar uno-uno (1-1); partiendo del vértice este hacia el oeste, una línea recta de treinta y dos metros cuarenta y nueve centímetros (32,49m); **Por el Este:** Área de uso común (vía vehicular) de la Urbanización; partiendo del vértice norte hacia el sur, una línea recta de cuarenta y un metros, noventa y cinco centímetros (41,95m), y; **Por el Oeste:** Límite de la Urbanización que linda con el Río Daule; partiendo del vértice norte hacia el sur, una línea recta quebrada de veintiún metros ochenta y tres centímetros (21,83m) más veinte cinco metros cuatro centímetros (25,04m). Todo lo cual da una superficie de **MIL SEISICIENTOS DOCE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1612,29m²)**. El antedicho inmueble ha sido avaluado por los accionistas de la compañía en la suma de cuatrocientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$421.854,00). La compañía **AGRÍCOLA LOS**



RANCHOS S.A. adquirió el bien inmueble antes descrito mediante escritura pública de compraventa de la compañía Larisa Lotización La Ribera S.A., otorgada el uno de octubre del año mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Trigésimo del Catón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondon el catorce de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete. La Junta declara encontrarse conforme y aprueba unánimemente con el avalúo realizado por los accionistas señalado para el bien inmueble aportado **DOS- UNO**. La Junta, luego de las respectivas deliberaciones declara aprobar el aumento de capital con aporte en especie propuesto de forma que el Capital Social de la compañía queda fijado en la suma **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$422.654,00)**, mediante la emisión de cuatrocientas veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro (421.854) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La señora Carla Marisa Ferreira Santos como propietaria de una (1) acción, renuncia a su derecho de preferencia de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías; y, las cuatrocientas veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro (421.854) nuevas acciones son suscritas íntegramente por la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.** y pagadas mediante el aporte en especie aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas. **TRES.DOS**) Como consecuencia de las respectivas resoluciones, se aprobó por parte de la Junta el segundo punto del Orden del Día, esto es, la reforma del Estatuto Social de Compañía, en su artículo quinto, el mismo que dirá: "**ARTICULO QUINTO:**





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



CAPITAL SOCIAL.- *El capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$422.654,00), dividido en cuatrocientas veintidós mil seiscientas cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de una valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.00) cada una, numeradas desde la uno a la cuatrocientos veintidós mil seiscientos cincuenta y cuatro inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidenta y del Gerente General.*"-----

TRES.TRES) Autorizar a la señora Carla Marisa Ferreria Santos, Gerente General de la compañía para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta, y realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos resuelta por unanimidad en esta Junta. Así mismo se autoriza a los funcionarios competentes de la compañía a que procedan a instrumentar los respectivos títulos correspondientes a las nuevas acciones emitidas en virtud del aumento de capital resuelto.-----

CLAUSULA CUARTA: Con tales antecedentes, la señora Carla Marisa Ferreria Santos, a nombre y representación de compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.**, en su calidad antes invocada, eleva a Escritura Pública los antedichos actos societarios, en los términos de lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de abril del dos



mil trece, copia certificada del acta se agrega a esta escritura como parte integrante del presente documento y como constancia del alcance de los actos societarios objeto de la presente declaración.---

CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES ESPECIALES.-

CINCO.UNO) La representante legal de la compañía aportante, **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, declara que transfiere la propiedad de el bien inmueble DOS-UNO de su representada mediante el aporte del mismo a favor de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.** y además indica que el referido aporte ha sido autorizado por la junta general de accionistas de su representada. -----

CINCO.DOS) La señora Carla Marisa Ferreria Santos, por los derechos que representa de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.**, declara bajo juramento, en este acto, que la misma no tiene ningún contrato pendiente de cumplimiento para con el Estado, ni con ninguna organización o institución del sector público.- Firma) Ab. **ANDRÉS SUÁREZ TRUJILLO**, Registro Profesional número trece mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA.** Para el otorgamiento de la escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída esta escritura pública de principio a fin por mí, la Notaria, el compareciente la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo.
Doy fe. ->

p. INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS
CORINTACORP S.A.**

En Samborondón, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil trece, a las once horas, en las oficinas de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.**, ubicada en Km 6.8 Vía Puntilla edificio Plaza Lagos Town Center piso M-2, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía en virtud de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de US\$ 800,00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). En efecto, se encuentran presentes: **A) La señora Carla Marisa Ferreira Santos**, en su calidad de Presidente y Representante legal de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, propietaria de Setecientos noventa y nueve (799) acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **B) La señora Carla Marisa Ferreira Santos** por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día.

Dirige la reunión, el señor Andres Suarez Trujillo, quien actúa como Presidente (Ad-Hoc) de la Junta, y actúa como Secretaria de la Junta, Carla Marisa Ferreira Santos.

El Presidente de esta Junta dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, y encontrándose presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por la secretaria y firmado por el Presidente y la secretaria, siendo las once horas, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria, y ordena que por secretaría se de lectura al punto del Orden del Día, a saber:

1. Conocer y Resolver sobre el aumento de capital social de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.**, por la suma de cuatrocientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (\$421.854,00).
2. Como consecuencia del aumento de capital de la Sociedad, de aprobarse éste, reformar el Estatuto Social en lo concerniente al Capital Social suscrito.
3. Conocer y resolver sobre la autorización a él o los representantes legales de la sociedad, para que, conjunta o individualmente, lleven a cabo los trámites pertinentes y efectúen cuantas acciones fueren necesarias para dotar de plena



validez y eficiencia las resoluciones que adopte la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

Una vez leídos el punto del Orden del día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO. Conocer y Resolver sobre el aumento de capital social de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.**, por la suma de cuatrocientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (\$421.854,00), mediante la emisión de cuatrocientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro (421.854), nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Interviene la Presidenta y expone la necesidad de aumentar el capital de la compañía, de forma tal que pueda cumplir con mayor eficacia su objeto social. Posteriormente, la Presidenta y representante legal de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, en calidad de accionista de la compañía propone que para efecto de realizar dicho aumento de capital se proceda a aportar a favor de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.** el siguiente bien inmueble a saber:

A) Inmueble DOS- UNO ubicado en el solar identificado como UNO del sector Batán, parroquia Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón, código predial urbano: cinco – uno – diez – tres – uno – tres - cero – cero – cero – cero cero, cuyos linderos, medidas y dimensiones son: **Por el Norte:** Solar dos-dos (2-2); partiendo del vértice este hacia el oeste, una línea recta de treinta y nueve metros veintinueve centímetros (39,29m) ; **Por el Sur:** Solar uno-uno (1-1); partiendo del vértice este hacia el oeste, una línea recta de treinta y dos metros cuarenta y nueve centímetros (32,49m); **Por el Este:** Área de uso común (vía vehicular) de la Urbanización; partiendo del vértice norte hacia el sur, una línea recta de cuarenta y un metros, noventa y cinco centímetros (41,95m), y; **Por el Oeste:** Límite de la Urbanización que linda con el Río Daule; partiendo del vértice norte hacia el sur, una línea recta quebrada de veintiún metros ochenta y tres centímetros (21,83m) más veinte cinco metros cuatro centímetros (25,04m). Todo lo cual da una superficie de MIL SEISCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1612,29m²). El antedicho inmueble ha sido avaluado por los accionistas de la compañía en la suma de cuatrocientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$421.854,00).

La compañía Agrícola Los Ranchos S.A. adquirió el bien inmueble antes descrito mediante escritura pública de compraventa de la compañía Larisa Lotización La Ribera S.A., otorgada el uno de octubre del año mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Trigésimo del Catón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondon el catorce de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete.

La Junta declara encontrarse conforme y aprueba unánimemente el avalúo realizado por los accionistas señalado para el bien inmueble aportado DOS- UNO.

La Junta, luego de las respectivas deliberaciones declara aprobar el aumento de capital con aporte en especie propuesto de forma que el Capital Social de la compañía queda fijado en la suma CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMÉRICA (\$422.654,00), mediante la emisión de cuatrocientas veintidós mil ochocientos cincuenta y cuatro (421.854) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La representante legal de la compañía aportante, **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, declara que transfiere la propiedad de el bien inmueble DOS-UNO de su representada mediante el aporte del mismo a favor de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.** y además indica que el referido aporte ha sido autorizado por la junta general de accionistas de su representada.

La señora Carla Marisa Ferreira Santos como propietaria de una (1) acción, renuncia a su derecho de preferencia de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías; y, las cuatrocientas veintidós mil ochocientos cincuenta y cuatro (421.854) nuevas acciones son suscritas íntegramente por la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.** y pagadas mediante el aporte en especie aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

SEGUNDO. Como consecuencia del aumento de capital de la Sociedad, de aprobarse éste, reformar el Estatuto Social en lo concerniente al Capital Social suscrito.

En efecto de las respectivas resoluciones, se aprueba por parte de la Junta el segundo punto del Orden del Día, esto es, la reforma del Estatuto Social de Compañía, en su artículo quinto, el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$422.654,00), dividido en cuatrocientos veintidós mil seiscientos cincuenta y cuatro (422.654) acciones ordinarias y nominativas de una valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.00) cada una, numeradas desde la uno a la cuatrocientas veintidós mil seiscientos cincuenta y cuatro inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del *Presidenta* y del *Gerente General*."

TERCERO. Por último, la Junta General resuelve autorizar señora Carla Marisa Ferrería Santos, *Gerente General* de la compañía para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta, y realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos resuelta por unanimidad en esta Junta. Así mismo se autoriza a los funcionarios competentes de la compañía a que procedan a instrumentar los respectivos títulos correspondientes a las nuevas acciones emitidas en virtud del aumento de capital resuelto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede receso para la redacción de la presente acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de los mismos asistentes nombrados, por Secretaría se da lectura al presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos.



p. AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A, Accionista, Carla Marisa Ferreira Santos, Presidenta; Carla Marisa Ferreira Santos, Accionista; Andrés Suárez Trujillo, Presidente Ad-hoc de la Junta; Carla Marisa Ferreira Santos, Secretaria de la Junta.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Samborondón, 23 de abril del 2013

Carla Ferreira Santos
Carla Marisa Ferreira Santos
Secretaria de la Junta



**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS
CORINTACORP S.A., CELEBRADA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DE DOS MIL
TRECE.**

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
Agrícola Los Ranchos S.A	799	799
Carla Marisa Ferreira Santos	1	1

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y no liberada de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un veinticinco por ciento.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE: US\$ 800

CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US\$ 800

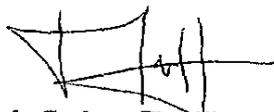
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: US\$ 800

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías.

OBJETO DE LA JUNTA:

- a.-) Conocer y resolver acerca del aumento de capital social
- b.-) Como consecuencia del aumento de capital de la Sociedad, de aprobarse éste, reformar el Estatuto Social en lo concerniente al Capital Social.
- c.-) Conocer y resolver sobre la autorización a él o los representantes legales de la sociedad, para que, conjunta o individualmente, lleven a cabo los trámites pertinentes y efectúen cuantas acciones fueren necesarias para dotar de plena validez y eficiencia las resoluciones que adopte la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

Samborondón, 23 de abril del 2013



Andrés Suárez Trujillo.
Presidente (Ad Hoc) de la junta.



Carla Marisa Ferreira Santos.
Secretaria de la Junta.



**EXPEDIENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AGRÍCOLA LOS
RANCHOS S.A." CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL
TRECE.**

En el cantón Samborondón, a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil trece, a las once horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 6.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, en virtud de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. En efecto, se encuentran presentes: **A)** El señor Abogado Andrés Suárez Trujillo, en su calidad de apoderado de la compañía **KENDON REAL ESTATE LTD.**, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **B)** El Señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **AGRÍCOLA BATAN S.A.**, propietaria de una (1) acción de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día

Dirige la reunión, la señora Carla Marisa Ferreira Santos, quien actúa como Presidenta de la Junta, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Andrés Suárez Trujillo.

La Presidenta de esta Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, y encontrándose presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por secretaría y firmado por la Presidenta y el secretario, siendo las once horas, la Presidenta declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria, y ordena que por secretaría se de lectura al punto del Orden del Día, a saber:



1. Conocer y Resolver sobre la autorización que se otorga a favor del representante legal de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, esto es, la señora Carla Marisa Ferreira Santos, para que transfiera título de aporte en especie sin reserva ni limitación alguna el dominio del bien inmueble DOS-UNO a favor de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.**
2. Autorizar a la Gerente General y representante legal de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.** para que lleve a cabo los trámites pertinentes y efectúe cuantas actuaciones fueren necesarias para dotar de plena validez y eficacia las resoluciones que adopte la presente Junta de Accionistas.

Una vez leídos el punto del Orden del día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO. Se resuelve aprobar la transferencia a título de aporte en especie sin reserva ni limitación alguna el dominio, posesión, uso y goce y, en general, todos sus derechos y acciones a favor de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.** el siguiente bien inmueble:

A) Inmueble DOS- UNO ubicado en el solar identificado como UNO del sector Batán, parroquia Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón, código predial urbano: cinco – uno – diez – tres – uno – tres - cero – cero – cero – cero, cuyos linderos, medidas y dimensiones son: **Por el Norte:** Solar dos-dos (2-2); partiendo del vértice este hacia el oeste, una línea recta de treinta y nueve metros veintinueve centímetros (39,29m) ; **Por el Sur:** Solar uno-uno (1-1); partiendo del vértice este hacia el oeste, una línea recta de treinta y dos metros cuarenta y nueve centímetros (32,49m); **Por el Este:** Área de uso común (vía vehicular) de la Urbanización; partiendo del vértice norte hacia el sur, una línea recta de cuarenta y un metros, noventa y cinco centímetros (41,95m), y; **Por el Oeste:** Límite de la Urbanización que linda con el Río Daule; partiendo del vértice norte hacia el sur, una línea recta quebrada de veintidós metros ochenta y tres centímetros (21,83m) más veinte cinco metros cuatro centímetros (25,04m). Todo lo cual da una superficie de MIL SEISCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS VEINTINUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1612,29m²).

SEGUNDO. Autorizar a la señora Carla Marisa Ferreira Santos para que en calidad de Presidenta y representante legal de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.** lleve a cabo los trámites pertinentes y efectúe cuantas actuaciones fueren necesarias para dotar de plena validez y eficacia las resoluciones que adoptadas por la presente Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede receso para la redacción de la presente acta, y, reinstala a la junta, con la presencia de los mismos asistentes nombrados,



por Secretaría se da lectura al presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos.

F.- p. KENDON REAL ESTATE LTD, Accionista, Andrés Suárez Trujillo, Apoderado; F.- p. AGRÍCOLA BATÁN S.A., Accionista, Víctor Ernesto Estrada Santistevan, Presidente. F.- Carla Marisa Ferreira Santos, Presidenta de la Junta; F.- Andrés Suárez Trujillo Secretario Ad- Hoc de la Junta;

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Samborondón, 21 de enero del 2013


Andrés Suárez Trujillo.
Secretario Ad-Hoc de la Junta.



INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.

Guayaquil, 21 de noviembre del 2011

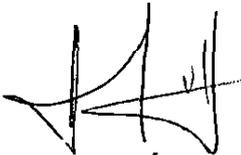
Señora Doña
Carla Marisa Ferreira Santos
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, tal como lo dispone su Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, el catorce de octubre del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el diecinueve de noviembre del dos mil once.

Atentamente,



AB. ANDRÉS SUAREZ TRUJILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A** constan del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 21 de noviembre del 2011.

Carla Ferreira Santos
CARLA MARISA FERREIRA SANTOS
NACIONALIDAD: PORTUGUESA
C.I. #: 0911924009



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

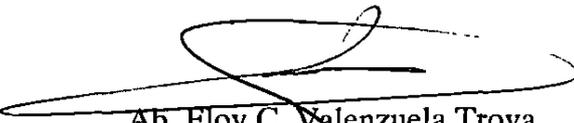
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2011- 4872

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4060 a 4064 con el número de inscripción 671 celebrado entre: ([COMPANÍA INDUSTRIAS CORINTACORP S.A. en calidad de COMPANÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FERREIRA SANTOS CARLA MARISA con el cargo GERENTE GENERAL]).


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.



AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.

Guayaquil, 26 de mayo del 2009

Señora Doña
CARLA MARISA FERREIRA SANTOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, tal como lo dispone su Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía que consta en la Escritura Pública de transformación y reforma integral del Estatuto, otorgada ante el Notario Décimo de Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 11 de julio de 1980, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el 22 de septiembre del mismo año de fojas 14 a la 31, No. 13 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 406 del Repertorio.

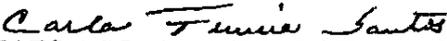
Mediante Escritura Pública otorgada el día 24 de noviembre de 2008, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena B., e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el día 12 de marzo del 2009, en el Registro Mercantil de tomo 2 de fojas 852 a 861 con el número de inscripción 121 y anotada bajo el número 2009 - 825 del Repertorio, la compañía reformó su Estatuto Social en su artículo Décimo Octavo, estableciéndose que "La Junta General designará por el periodo de cinco años al Presidente, Vicepresidente y a los Gerentes de la compañía, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente".

AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A., se constituyó como Sociedad en Predios Rústicos, según consta de la Escritura Pública de constitución celebrada el 30 de septiembre de 1969, ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón el 7 de octubre del mismo año.

Muy atentamente,


SEBASTIÁN PAREJA AGUIRRE.
Secretario Ad-Hoc.

Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.** que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 26 de mayo del 2009.


CARLA MARISA FERREIRA SANTOS.
C.I. # 0911924009.
Nacionalidad: Portuguesa.



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2009 - 1748

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Diez de Junio de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1568 a 1570 con el número de inscripción 264 celebrado entre: ([AGRICOLA LOS RANCHOS S A en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FERREIRA SANTOS CARLA MARISA con el cargo PRESIDENTE])



Ab. Jorge Cortés Arias
Firma del Registrador.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992742542001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERREIRA SANTOS CARLA MARISA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 19/11/2011
FEC. INSCRIPCION: 10/01/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Oficina: M-2 Kilómetros: 5.8 Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION CASTELAGO Telefono Trabajo: 045109912

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Carla Ferreira Santos

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JARI110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/01/2012 14:06:51





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892742542001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 10/11/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** SAMBORONDON **Parroquia:** LA PUNTILLA (SATELITE) **Número:** SIN **Referencia:** FRENTE A LA URBANIZACION CASTELAGO **Oficina:** M-2 **Kilómetro:** 6.8 **Telefono Trabajo:** 045109912



RECEBIDO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
10/11/2012

Carla Trujillo Santos

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAR1410204 **Lugar de emisión:** GUAYAOUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/11/2012 14:15:51





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990170533001

RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: ESTRADA SANTISTEVAN VICTOR ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 07/10/1969

FEC. CONSTITUCIÓN: 07/10/1969

FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/01/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: AV. PUNTIILLA Número: 5115 Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACIÓN CASTEL - LAGOS Teléfono Trabajo: 2835358 Teléfono Trabajo: 2835360 Fax: 2835368

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAS GUAYAS FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO

Fecha y hora: 2005-08-24 09:01



Enika E. Asplaza Esquivella
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

01 DIC 2008



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA N°	COMPROBANTE N°
Diciembre	12	2013	CAJ-01	1202448

CONTRIBUYENTE: CIA: INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.	IDENTIFICACIÓN:	CÓDIGO TRANSACCIÓN: ALC-1202448
---	-----------------	------------------------------------

COBRO DE ALCABALAS

IMPUESTO A LAS ALCABALAS	4,218.55
CONSEJO PROVINCIAL	4.22
JUNTA DE BENEFICENCIA	1,265.57
TOTAL	5,488.34

APORTE POR AUMENTO DE CAPITAL, SOLAR N.2-1, CÓDIGO 5.1.10.3.1.3.0.0
CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO LRB DE LA URABIZACIÓN RIBERA DE
BATAN. CUANTIA USD 421.854.81

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 0.00
CHEQUE	\$ 5,488.34
NOT / CREDITO	\$ 0.00
TAR / CREDITO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 5,488.34

1. MUNICIPIO DE SAMBORONDON

3

12 DIC 2013

ANA JIMENEZ
CAJERO

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO
gJimenez

12/12/2013 12:02:33

BCO. PACIFICO
5249

0000063291 \$5,488.34

CONTRIBUYENTE -

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON
Departamento de avalúos y Catastro**

Samborondón, 22 de marzo del 2013

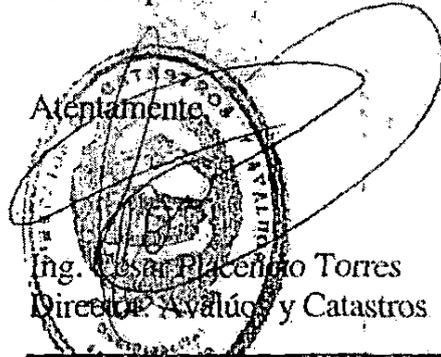
Sres.
Compañía Agrícola Los Ranchos S.A
Ciudad.-

De Mis Consideraciones:

En atención a lo solicitado por usted, y revisando los archivos de la Dirección de Catastro y Avalúos se pudo constatar que el predio ò Solar # 2-1 ubicación el Rio del conjunto Residencial Cerrado "LRB" de la urbanización Ribera de Batan de la parroquia satélite La Puntilla del cantón Samborondón, catastrado a favor de Compañía Agrícola Los Ranchos S.A, consta con las siguientes datos y Avalúos.

Código predial urbano:	5-1-10-3-1-3-0-0-0-00
Avalúo de Terreno:	\$ 421,854.81
Avalúo de Construcción:	\$ 0.00
Avalúo Comercial:	\$ 421,854.81

Sin otro particular me suscribo de usted.-

Atentamente

Ing. César Placencio Torres
Director de Avalúos y Catastros





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



R.U.C. 0992742542001

Carla Ferreira Santos

SRA. CARLA MARISA FERREIRA SANTOS.

C.C. 0911924009

p. AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.

R.U.C. 0992742801001

Carla Ferreira Santos

SRA. CARLA MARISA FERREIRA SANTOS.

C.C. 0911924009

LA NOTARIA

Jenny Oyague Beltrán
DRA. JENNY OYAGUE BELTRAN

Se otorgo ante mi, y en fe de ello y en **DIECISEIS FOJAS UTILES**, confiero esta **CUARTA COPIA** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de **DICIEMBRE** del dos mil **TRECE**. **LA NOTARIA.**



Jenny Oyague Beltrán
Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



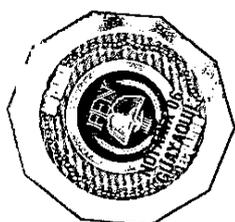
RAZÓN: Al margen de la matriz de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.** se toma nota de la resolución número SC-INC-DNASD-SAS-14-0003072, emitida por el Intendente Nacional de Compañías, de fecha nueve de mayo del dos mil catorce.-Guayaquil, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil catorce. *lv*



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Baldeon Martinez", written in a cursive style.

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.** se toma nota del contenido de la Resolución número N°. **SC-INC-DNASD-SAS-14-0003072**, de fecha nueve de mayo del dos mil catorce emitida por el, Intendente Nacional de compañías, mediante la cual se resuelve aprobar el aumento de capital de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.** Guayaquil, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil catorce.- 



ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014- 1138

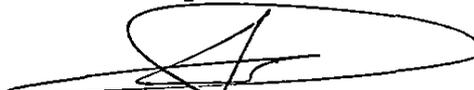
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 24 de fojas 11954 a 11986 con el número de inscripción 984 celebrado entre: ([COMPAÑIA INDUSTRIAS CORINTACORP S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-INC-DNASD-SAS-14-0003072] de fecha [Nueve de Mayo de Dos Mil Catorce].

Responsable de Inscripción



.....
Econ Norma Poñafiel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



3cc

No. //2014//
ESCRITURA PÚBLICA DE
AMPLIACIÓN Y
RECTIFICACIÓN DEL
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS
CORINTACORP S.A. A TRAVES
DE LA INTERPUESTA PERSONA
DE SU GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL LA
SEÑORA CARLA MARISA
FERREIRA SANTOS.-----
CUANTIA: INDETERMINADA----

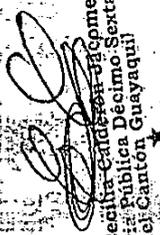
*Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil*

15 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
16 República del Ecuador, el día de hoy veinte y dos de agosto del
17 año dos mil catorce, ante mí ABOGADA CECILIA
18 CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Décimo Sexta del
19 Cantón Guayaquil, comparece: La señora Carla Marissa Ferreira
20 Santos, quien declara ser de estado civil divorciada, ejecutiva, de
21 nacionalidad portuguesa, domiciliada en Samborondón y de
22 tránsito en esta ciudad, entendida en el idioma castellano, por los
23 derechos que representa de la compañía AGRÍCOLA LOS
24 RANCHOS S.A., en su calidad de Presidente; y, por los derechos
25 que representa de la compañía INDUSTRIAS CORINTACORP
26 S.A., en su calidad de Gerente General. La compareciente mayor de
27 edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.-

1 AMPLIACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE
2 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que procede con
3 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
4 minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑORA
5 NOTARIA: Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas,
6 que está a su cargo, una por la cual conste la Ampliación y
7 Rectificación que se otorga de conformidad a las siguientes
8 cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-
9 UNO. UNO. La señora Carla Marissa Ferreira Santos, quien
10 declara ser de estado civil divorciada, ejecutiva, de nacionalidad
11 portuguesa, domiciliada en Samborondón y de tránsito en esta
12 ciudad; entendida en el idioma castellano, por los derechos que
13 representa de la compañía AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.,
14 en su calidad de Presidente. UNO. DOS. La señora Carla Marissa
15 Ferreira Santos, quien declara ser de estado civil divorciada,
16 ejecutiva, de nacionalidad portuguesa, domiciliada en
17 Samborondón y de tránsito en esta ciudad, entendida en el idioma
18 castellano, por los derechos que representa de la compañía
19 INDUSTRIAS CORINTACORP S.A., en su calidad de Gerente
20 General. UNO. TRES. A los intervinientes se los
21 denominará en su conjunto como <<LAS PARTES>> o
22 <<LOS INTERVINIENTES>>. CLÁUSULA SEGUNDA:
23 ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- LAS PARTES
24 suscribieron una escritura pública de Aumento de Capital y
25 Reforma de Estatuto Social el día tres de octubre del año dos
26 mil trece, ante la Dra. Jenny Oyague Beltrán, en ese entonces
27 Notaria Sexta del Cantón Guayaquil. El referido acto fue

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 del dos mil catorce. **DOS.DOS.**- En la escritura pública
2 descrita en la subcláusula precedente, se omitió agregar en la
3 cláusula tercera lo siguiente: **DOS.DOS.UNO.**- En la página
4 tres, en el numeral TRES-UNO) de la cláusula tercera,
5 añádase previo a <<Inmueble DOS-UNO>> lo siguiente:
6 Alícuota de condominio equivalente a dieciocho enteros
7 cincuenta y ocho centésimas por ciento, que es correlativa al
8 -continúa la redacción-. **DOS.DOS.DOS.**- En la línea sexta
9 de la página cuarta, luego de <<del año mil novecientos
10 ochenta y siete.>> agréguese: A su vez, la compañía Larisa
11 Lotización La Ribera S.A. adquirió la propiedad del inmueble
12 previamente descrito mediante aporte realizado por la
13 compañía Agrícola los Ranchos S.A., contenido en la
14 escritura pública de fecha treinta de diciembre de mil
15 novecientos ochenta e inscrita en el Registro de la Propiedad
16 del Cantón Samborondón el tres de agosto de mil
17 novecientos ochenta y uno. Por su parte, Agrícola Los
18 Ranchos S.A. adquirió el inmueble mediante aporte realizado
19 por la compañía Agrícola Batán S.A., el cual consta en la
20 Escritura Pública realizada el treinta de septiembre de mil
21 novecientos sesenta y nueve e inscrita en el Registro de la
22 Propiedad del cantón Samborondón el viernes veintiocho de
23 noviembre de mil novecientos ochenta. Aparte de las
24 transferencias de dominio antes descritas, se dieron los
25 siguientes actos en orden cronológico: **Primero.-**
26 **Demarcación de linderos** realizada mediante juicio de
27 demarcación número cero ocho dos - dos mil seis, resuelto


Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 año dos mil seis, por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de
2 Samborondón quien dispone la fijación de los verdaderos
3 limites de los terrenos de la Lotización la Ribera. Documento
4 protocolizado en la notaría Trigésima del Cantón Guayaquil,
5 el día dos de febrero del dos mil siete, e inscrito en el
6 Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el quince
7 de marzo del dos mil siete. **Segundo.-** Fusión de solar que
8 consta en la protocolización realizada en la Notaría
9 Trigésima del cantón Guayaquil, el jueves cinco de abril del
10 dos mil siete, en la que se incorporó la certificación número
11 CERO CERO SIETE D - SG - ICC- S- 2007, en la que
12 consta que la Ilustre Municipalidad de Samborondón, en
13 sesión ordinaria número CERO CERO SIETE / DOS MIL
14 SIETE, celebrada el seis de febrero del dos mil siete, aprobó
15 el cambio de status de la Lotización "La Ribera" a
16 Urbanización La Ribera de Batán, así como aprobó el
17 Reglamento Interno, fusionándose los solares UNO y DOS
18 de la Lotización la Ribera, por el nuevo solar UNO de la
19 Urbanización La Ribera de Batán; documento inscrito en el
20 Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el cuatro
21 de junio del dos mil siete. **Tercero.-** En el mismo
22 documento público referido precedentemente, también se
23 resolvió fusionar los solares TRES y CUATRO de la
24 Lotización La Ribera, por el nuevo solar DOS de la
25 Urbanización La Ribera de Batán. **Cuarto.-** El Gobierno
26 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
27 Samborondón mediante resolución número DIECISIETE C

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 - DOS MIL DOCE, celebrada el tres de mayo del dos mil
2 doce, por unanimidad el Consejo Municipal, resolvió aprobar
3 la fusión de los solares UNO Y DOS de la Urbanización La
4 Ribera de Batán, en un solo solar; lo cual fue protocolizado
5 en la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, el
6 quince de junio del dos mil doce e inscrita en el Registro de
7 la Propiedad del cantón Samborondón veintisiete de junio
8 del dos mil doce. **Quinto.-** El Gobierno Autónomo
9 Descentralizado Municipal del cantón Samborondón,
10 mediante resolución número CERO OCHO A - SC- ICM-
11 DOS MIL TRECE, en sesión ordinaria de Consejo número
12 CERO OCHO- DOS MIL TRECE, celebrada el veintiocho
13 de febrero del dos mil trece, por unanimidad el Consejo
14 Municipal, resolvió aprobar la incorporación al Régimen de
15 Propiedad Horizontal de Conjuntos Residenciales Cerrados
16 en solares vacíos al cual se le denomina Conjunto Residencial
17 Cerrado "LRB", ubicado en el solar número UNO, dentro de
18 la Urbanización La Ribera de Batán, situado en la parroquia
19 urbana Satélite La Puntilla, del cantón Samborondón;
20 documento que forma parte de la Escritura Pública de
21 Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del
22 Conjunto Residencial Cerrado "LRB", otorgado ante el
23 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor
24 Humberto Moya Flores, el ocho de marzo del dos mil trece
25 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón, el
26 diecinueve de marzo del dos mil trece. **DOS.TRES.-**
27 Agréguese como documento habilitante los certificados de


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil *

1. Residencial Cerrado <<LRB>>. **DOS.CUATRO.**- En la
2 hoja número siete, por un error involuntario se indica que el
3 número de R.U.C. de Agrícola Los Ranchos S.A. es el cero
4 nueve nueve dos siete cuatro dos ocho cero uno cero cero
5 uno, cuando lo correcto, que debe incorporarse, es cero
6 nueve nueve cero uno siete cero cinco tres tres cero cero
7 uno. **CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN Y**
8 **RECTIFICACIÓN.**- Mediante el presente instrumento LAS
9 PARTES amplían el contenido de la escritura pública
10 descrita en la subcláusula DOS.UNO, con las ampliaciones
11 constantes en las subcláusulas DOS.DOS.UNO,
12 DOS.DOS.DOS. y DOS.TRES., del presente instrumento.
13 También rectifíquese el error señalado en la subcláusula
14 DOS.CUATRO. **CLÁUSULA CUARTA.**- LAS PARTES
15 intervinientes declaran que convienen y aceptan todos los
16 términos constantes en el presente instrumento por así
17 convenir a sus intereses. Anteponga y agregue usted, Señora
18 Notaria, todo lo demás que sea de estilo o que considere usted
19 requerirse para la plena validez y eficacia del acto societario que
20 aquí se instrumenta, así como de la escritura pública que lo
21 contenga, dejando constancia los otorgantes que el abogado
22 Ernesto Nicolás Paulson Aspiazu, o quien éste designe, queda
23 autorizado para obtener su aprobación e inscripción en el Registro
24 Mercantil del domicilio de la compañía que se contrata por virtud
25 de este instrumento. Firma) Abogado Ernesto Nicolás Paulson
26 Aspiazu, Matrícula del Foro de Abogados del Guayas número
27 cero nueve - dos mil once- doscientos noventa y uno.-.

**CORPORACIÓN CÍVICA Y CULTURAL "LA RIBERA DE
BATÁN"**



CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que el **Solar 2-1** de la Urbanización La Ribera de Batán, ha cancelado hasta el mes de Octubre del 2013 inclusive, las Alicuotas de Mantenimiento; consecuentemente, no adeuda valor alguno por dicho concepto a la Corporación Cívica y Cultural La Ribera de Batán.

Guayaquil, 15 de Octubre del 2013

Edwin Acosta F.
Corporación Cívica y Cultural "La Ribera de Batán"
Capt. Edwin Acosta F.
Administrador

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Dirección: Km. 9 vía la Puntilla – Samborondón
Teléfono: 511-9999

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0092742542001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERREIRA SANTOS CARLA MARISA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 19/11/2011
FEC. INSCRIPCION: 10/01/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Contón: SAMBOROMDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Oficina: M-2 Kilómetro: 5.9 Referencia ubicación: FRENTE A LA URBANIZACION CASTELAGO Telefono Trabajo: 045109912

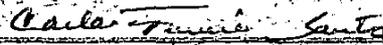
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia Calderón Jacome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 NOTARIA DÉCIMA SEXTA

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/01/2012 14:55:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0692742542001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/11/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. RENOVACIÓN:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: SAN Referencia: FRENTE A LA URBANIZACIÓN CASTELAGO Oficina: M-2 Kilómetro: 6.8 Teléfono Trabajo: 045109912

Carla Ferrero Santos

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Juan Carlos

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.

Guayaquil, 21 de noviembre del 2011

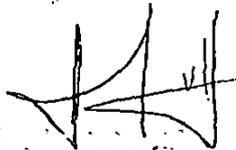
Señora Doña
Carla Marisa Ferreira Santos
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, tal como lo dispone su Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, el catorce de octubre del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborombón el diecinueve de noviembre del dos mil once.

Atentamente,



AB. ANDRÉS SUAREZ TRUJILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSTRIAS CORINTACORP S.A** constan del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 21 de noviembre del 2011.

Carla Ferreira Santos
CARLA MARISA FERREIRA SANTOS
NACIONALIDAD: PORTUGUESA
C.I. #: 0911924009



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

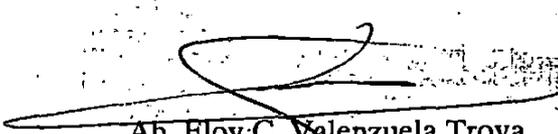
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2011 - 4872

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4060 a 4064 con el número de inscripción 671 celebrado entre: ([COMPANÍA INDUSTRIAS CORINTACORP S.A. en calidad de COMPANÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FERREIRA SANTOS CARLA MARISA con el cargo GERENTE GENERAL]).


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990170533001
 RAZON SOCIAL: AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.
 HOMBRE COMERCIAL:
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ESTRADA SANTISTEVAN VICTOR ERNESTO
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/10/1969 FEC. CONSTITUCION: 07/10/1969
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1961 FEC. ACTUALIZACION: 21/01/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: AV. PUNTILLA Numero: SIN
 Kilometro: 545 Y MEDIO Referencia ubicacion: FRENTE A LA URBANIZACION CASTEL LAGOS Telefono Trabajo: 2833358 Telefono Traslado: 2833360 Fax: 2833360

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: 0011423 Lugar de emisión: GUAYAS Fecha y hora: 01/12/2008 10:00

Ab Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Pública Decimo Sexta
 del Canton Guayaquil



Entra E. Asplazo Esquerria
 DEPENDIENDO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

Yo, el suscrito, en presencia de los señores [...], he declarado que los datos consignados en este formulario son verídicos y ciertos.

01 DIC 2008



AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.

SAMBORONDON - ECUADOR

Samborondón, 14 de mayo del 2014

Señora
CARLA MARISA FERREIRA SANTOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, 14 de mayo del 2014, resolvió por unanimidad elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, la misma que fue autorizada por el Notario Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 30 de septiembre de 1969 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón el 7 de octubre del mismo año.

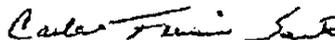
Muy atentamente,

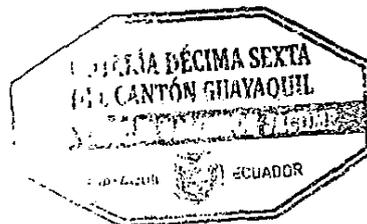


AB. GABRIELA CHAVEZ MUIRRAGUI
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**
Samborondón, 14 de mayo del 2014.

Ab Cecilia Oribe
Notaria Pública Decano Sexta
del Cantón Guayaquil


CARLA MARISA FERREIRA SANTOS
C.I. 0911924009



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014- 416

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Veintinueve de Mayo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4316 a 4320 con el número de inscripción 364 celebrado entre: ([AGRICOLA LOS RANCHOS S A en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FERREIRA SANTOS CARLA MARISA con el cargo PRESIDENTE]).

Responsable de inscripción

Norma Penabaz

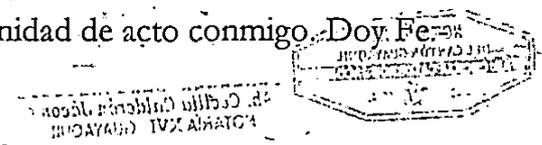
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Ab. Cecilia Calderón
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
2 esta escritura pública de principio a fin, los comparecientes la
3 aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. Doy Fe:



4
5 P' la Cía. AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.

6 RUC # 0990170533001
7

8
9 *Carla Ferreira Santos*
Sra. CARLA MARISA FERREIRA SANTOS

10 C.I. No. 0911924009
11

12
13 P' la Cía. INDUSTRIAS CORINTACORP S.A.

14 RUC. # 0992742542001
15

16
17 *Carla Ferreira Santos*
Sra. CARLA MARISA FERREIRA SANTOS

18 C.I. No. 0911924009
19

20

21

22

23

24

25

26

27

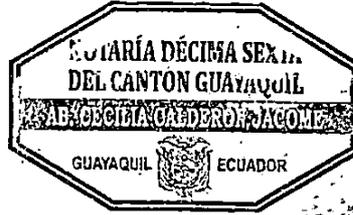
Cecilia Calderón Jácome
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo-Sexta
del Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE ^{lecer} TESTIMONIO. QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARÍA XVI - GUAYAQUIL





Notaria Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

RAZÓN: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE INDUSTRIAS CORINTACORP S.A. A TRAVÉS DE LA INTERPUESTA PERSONA DE SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA CARLA MARISSA FERREIRA SANTOS**, del tres de octubre del dos mil trece, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, se tomó nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION Y RECTIFICACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS CORINTACORP S.A. A TRAVÉS DE LA INTERPUESTA PERSONA DE SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑORA CARLA MARISA FERREIRA SANTOS**, celebrada ante la Notaría Décimo Sexta de este cantón, el veintidós de agosto del dos mil catorce.- Guayaquil, quince de septiembre del dos mil catorce.-



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014- 5777

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato APORTE EN ESPECIE en el Registro de PROPIEDADES de tomo 181 de fojas 90472 a 90505 con el número de inscripción 2869 celebrado entre: ([AGRICOLA LOS RANCHOS S A en calidad de TRADENTE], [COMPAÑIA INDUSTRIAS CORINTACORP S.A. en calidad de ADQUIRENTE], [INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
XX	26257	APES (1)

DESCRIPCIÓN:
APES =APORTE EN ESPECIE

Responsable de Inscripción
[Firma]
Econ Norma I Peñafiel Poveda

[Firma]
Ab. Eloy C Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

19 DIC 2014 HORA: *15:00*

Receptor: Michelle Calderón Patacios

Firma: *M. Calderón*